



ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de febrero de 2020, al punto tercero de su Orden del Día, acordó:

- Aprobar la documentación relativa al Anteproyecto de la Revisión parcial del Plan General de Ordenación Urbanística de Chipiona, redactados por los Servicios Técnicos Municipales en enero de 2020.
- Someter a información pública durante el plazo de dos (2) meses la documentación relativa al Anteproyecto de la Revisión parcial del PGOU de Chipiona que se realizará mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en uno de los periódicos de mayor circulación de la misma, en el Tablón electrónico y Portal de Transparencia.

Durante este plazo, quedará el expediente de manifiesto en el Departamento de Urbanismo, en horario de atención al público, pudiendo los interesados formular las sugerencias, alternativas o alegaciones que estimen pertinentes.

A fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Luis Mario Aparcero Fernández de Retana.